MUNICIPIO DE VENADILLO
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NIT. 800.100.144-3
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Venadillo, 05 marzo de 2025

05 MAR 2026
000498

Doctora
DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
subdirectora de Desarrollo Ambiental Sostenible
Supervisora Convenio No. 0574 de 2023
CORTOLIMA
Ibagué – Tolima

Asunto: Solicitud de prórroga por dos (2) meses – Convenio No. 0574 de 2023

Respetada doctora:

De manera atenta, el Municipio de Venadillo – Tolima, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 0574 de 2023, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA y el Municipio de Venadillo, cuyo objeto corresponde al fortalecimiento del saneamiento básico mediante la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del municipio, se permite solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del mencionado convenio por un término de dos (2) meses.

La presente solicitud se fundamenta en que, durante la ejecución del Contrato de Obra No. 138 del 29 de agosto de 2023, celebrado para el cumplimiento de las metas del convenio, se han presentado situaciones que han incidido en el desarrollo normal de las actividades programadas, principalmente asociadas a condiciones climáticas adversas que han afectado la transitabilidad de las vías rurales y el acceso a los predios objeto de intervención, dificultando el transporte de materiales, el desplazamiento del personal técnico y la continuidad de los frentes de trabajo.

De igual manera, en el marco del seguimiento técnico al proyecto se evidenció la necesidad de realizar ajustes en las cantidades de obra mediante mayores y menores cantidades, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las unidades sanitarias y asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

Las situaciones anteriormente descritas han generado afectaciones en la programación inicialmente establecida, impactando la ruta crítica del proyecto y haciendo necesario ampliar el plazo de ejecución con el fin de culminar adecuadamente las actividades pendientes, garantizando la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento integral del objeto del convenio.

En este sentido, se informa que se anexa a la presente solicitud el informe técnico de interventoría correspondiente al proyecto, elaborado en febrero de 2026 por el Consorcio Venadillo, en el cual se detalla el estado actual de ejecución del Contrato de Obra No. 138 del 29 de agosto de 2023, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado durante el desarrollo del proyecto. Dicho informe consolida las actividades ejecutadas, el avance de las unidades sanitarias construidas, las actividades pendientes por ejecutar y las condiciones operativas que han incidido en la programación del proyecto. INFORME INTERVENTORIA 1 - CONST...

Por otro lado, se anexa la respuesta a la interventoría en donde solicita el estado del tramite contractual y prorroga del contrato de obra con fecha de salida del 5 de marzo de 2026 y radicado 000495, en donde se le indica a la interventoría el tiempo de prorroga que concederá la entidad cooperante.

Se adjunta igualmente el Informe No. 6 correspondiente al Contrato No. 154 del 04 de octubre de 2023, derivado del convenio en mención, así como el informe del Contrato de Obra No. 138 del 29 de agosto de 2023.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a esa Corporación autorizar la prórroga del plazo de ejecución del Convenio No. 0574 de 2023 por un término de dos (2) meses, con el propósito de asegurar la finalización satisfactoria de las actividades previstas y el logro de los objetivos planteados en beneficio de las comunidades rurales del municipio.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

JORGE ELIECER SIERRA ALARCON
secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto: Ing. Herman F. Suarez A. – Contratista